

**PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL  
FASE 2 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
CHILLÁN:**

**N° Folio:**

**Expediente:**

**(Uso exclusivo del Ministerio)**

El alcalde, Sr. Sergio Zarzar Andonie de la comuna de Chillán, informa sobre el avance de la ejecución de la Estrategia Ambiental de la Ciudad de Chillán.

### **AVANCE LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Con motivo del INFORME FINAL DE AUDITORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL INTERMEDIO "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN", a su vez, atendiendo la falta de información, antecedentes y observaciones realizadas, se ha reformulado la Estrategia Ambiental Comunal de la Ciudad de Chillán, en todas sus líneas estratégicas quedando de la siguiente forma:

#### **Línea Estratégica N°1:**

**Sistematizar y Actualizar la información ambiental existente.**

- a) Medición de la Huella de Carbono.
- b) Recursos Hídricos.

#### **Línea Estratégica N°2:**

**Definición y establecimiento de estándares y medidas de conservación para los recursos naturales patrimoniales.**

- a) Reserva de la Biosfera "Corredor Biológico Nevados de Chillán - Laguna del Laja".

#### **Línea Estratégica N°3:**

**Profundizar el conocimiento de los ecosistemas de la comuna/provincia y/o región.**

- a) Programa de Arborización Urbana.
- b) Programa Líderes en Arborización Urbana
- c) Seminarios y/o Talleres
- d) Concurso de Fotografía

#### **Línea Estratégica N°4:**

**Diseñar y Elaborar el Inventario Ambiental de la Comuna y/o Provincia.**

#### **Línea Estratégica N°5:**

**Plan Maestro de Residuos Sólidos.**

- a) Funcionamiento Punto Verde
- b) Proyecto Puntos Verdes en Barrios
- c) Campaña de Recolección de Residuos Electrónicos (REINÍCIATE TÚ E-Waste)
- d) Programa de Recolección de Pilas "Ponte las Pilas con las Pilas"

#### **Línea Estratégica N°6:**

**Promover el intercambio de mejores prácticas ambientales.**

- a) Seminarios y/o talleres
- b) Programa de Educación Ambiental "Chile Sustentable, Actitud Verde"

**Línea Estratégica N°7:**  
**Tenencia Responsable de Mascotas y Salud Pública.**

- a) Programa Esterilización de Perros Abandonados.
- b) Catastro y Registro de la Población de Mascotas.
- c) "Veterinario en Tu Barrio".
- d) Control de Garrapatas
- e) Control de Roedores
- f) Educación: "Tenencia Responsable de Mascota"

**Nº1: Sistematizar y Actualizar la información ambiental existente.**

- a) Medición de la Huella de Carbono
- b) Recursos Hídricos

<p><b>1) Descripción General del Avance</b></p> <p>Para ambas acciones a desarrollar, letra a) y b), la Municipalidad de Chillán a través de un convenio de cooperación con la Universidad de Concepción está preparando los antecedentes para que alumnos de la carrera de Ingeniería Ambiental realicen los estudios. Respecto de la Medición de la Huella de Carbono, se medirá solamente el Edificio Consistorial en esta primera etapa, una vez obtenidos los resultados, identificadas las problemáticas y evaluadas las posibles soluciones para la reducción de la misma se trasladará esta misma metodología a las diferentes direcciones con dependencias independientes.</p> <p>En relación a los Recursos Hídricos de nuestra Comuna, en la primera etapa se hará un catastro de aguas de la comuna indicando los nombres, afluentes, efluentes, dimensiones y niveles de todos los cursos y cuerpos de agua presentes en la comuna. En la segunda etapa, programada para el Nivel de Excelencia, abordaremos los niveles de Contaminación de los cursos de agua y las soluciones tendientes a mejorar la calidad de ellos.</p> <p>Se adjuntan preinformes relativos a los proyectos.</p>
<p><b>2) Principales Obstáculos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de información</li> <li>• Acceso a la información</li> <li>• Falta de recursos para el desarrollo de estudios y/o análisis.</li> </ul>
<p><b>3) Solución a los Obstáculos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer convenios de cooperación con Universidades de la Región.</li> <li>• Establecer convenios de cooperación con instituciones públicas.</li> <li>• Postulación a recursos para desarrollo de estudios y/o análisis.</li> </ul>
<p><b>4) Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Huella de Carbono:</b> Mecanismos de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) que retienen calor en la atmósfera.</li> <li>• <b>Recursos Hídricos:</b> Estado de los recursos hídricos de la comuna de Chillán.</li> </ul>
<p><b>5) Beneficiados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad de Chillán</li> <li>• Población de la Comuna de Chillán</li> </ul>
<p><b>6) Rendición de Cuentas</b></p> <p>Sin asignación de recursos.</p>



*[Handwritten signature]*

FIRMA ALCALDE

\_\_\_\_\_

TIMBRE

Fecha \_\_\_\_\_

Fecha de inclusión a los expedientes:  
Cantidad de hojas:

\_\_\_\_\_

VºBº

\_\_\_\_\_

Nombre y firma de auditor  
(Uso exclusivo del Ministerio)

**Nº2: Definición y establecimiento de estándares y medidas de conservación para los recursos naturales patrimoniales.**

- a) Reserva de la Biosfera "Corredor Biológico Nevados de Chillán - Laguna del Laja"

<p><b>1) Descripción General del Avance</b></p> <p>La Reserva de la Biosfera Corredor Biológico Nevados de Chillán, Laguna del Laja fue reconocida por la UNESCO en Junio del 2011. El objetivo fundamental de la gestión de la Reserva es conciliar la conservación de la diversidad biológica, la búsqueda de un desarrollo económico y social y el mantenimiento de los valores culturales asociados. La iniciativa está a cargo de un Consejo de Gestión, instancia que agrupa a 28 autoridades y representantes del sector productivo, de organizaciones sociales y académicas. La parte operativa la desarrolla un Comité Ejecutivo que agrupa a 8 servicios públicos y asociaciones de municipios.</p> <p>Para avanzar en el cumplimiento de la línea estratégica, el Municipio busca desarrollar estrategias importantes en los ámbitos productivos, de investigación, educacional, de gestión ambiental y de conservación, entre otros, esto con motivo de ser dueño de un vasto terreno inserto en la reserva de la biosfera.</p> <p>Se envió un Oficio (Nº 100/240/2014) con fecha 20 de Marzo al señor Intendente don Rodrigo Díaz Wörner solicitándole la inclusión de la Municipalidad de Chillán en el Consejo de Gestión para poder participar en la toma de decisiones de las actividades desarrolladas, la biodiversidad y centralidad geográfica.</p> <p>Es importante mencionar que la Municipalidad tiene en Concesión parte de sus propiedades en la cordillera (Termas de Chillán), lo que implica un desafío de trabajar en la conservación de este ecosistema único, a través de un turismo sustentable, el que debe involucrar tres pilares fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La integración de la comunidad</li> <li>• El turismo como actividad económica</li> <li>• La conservación del patrimonio natural y cultural</li> </ul> <p>Se adjunta copia del oficio.</p>
<p><b>2) Principales Obstáculos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia de la comuna con la Reserva de la Biosfera</li> <li>• Acceso a la información</li> <li>• Recursos para el desarrollo de estudios y/o análisis.</li> <li>• No existe una planificación estratégica sustentable para la zona.</li> </ul>
<p><b>3) Solución a los Obstáculos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer convenios de cooperación con Universidades de la Región.</li> <li>• Establecer convenios de cooperación con instituciones públicas.</li> <li>• Postulación a recursos para desarrollo de estudios y/o análisis.</li> </ul>
<p><b>4) Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Ordenamiento Territorial Sustentable.</li> </ul>
<p><b>5) Beneficiados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Turistas.</li> <li>• Población en general de la Comuna de Chillán.</li> </ul>
<p><b>6) Rendición de Cuentas</b></p> <p>Sin asignación de recursos.</p>

### Nº3: Profundizar el conocimiento de los ecosistemas de la comuna/provincia y/o región.

- a) Programa de Arborización Urbana
- b) Programa Líderes en Arborización Urbana
- c) Seminarios y/o Talleres
- d) Concurso de Fotografía

#### 1) Descripción General del Avance

Esta Línea Estratégica está en estricta relación con la Línea Estratégica Nº2. Su objetivo general es generar acciones tendientes a profundizar en el conocimiento de los ecosistemas de nuestra comuna, provincia y/o región.

#### a) Programa de Arborización Urbana.

Los programas de arborización urbana desarrollados (letra a) y b)), tienen como objetivo fortalecer el proceso de educación ambiental desarrollado en la Comuna de Chillán, promoviendo la importancia y la protección del medio ambiente urbano, la promoción de conocimientos y prácticas de gestión participativa entre la comunidad con la naturaleza, la cultura y la historia de nuestra ciudad. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Promover la incorporación de variables de dimensión ambiental, específicamente lo relacionado con el arbolado urbano, en los procesos liderados por las Escuelas Municipalizadas.
- Contribuir al aumento del patrimonio arbóreo de las ciudades mediante el fomento al desarrollo de proyectos participativos de creación de espacios arbolados.
- Impulsar la implementación de las mejores prácticas del arbolado urbano, de modo que se sensibilice a la población.
- Contribuir a la mayor valoración del arbolado por parte de la comunidad, mediante la articulación de los distintos actores pertenecientes al ecosistema.

El Municipio es quien define los sectores y especies en donde se debe realizar una plantación y/o reemplazo del arbolado existente.

\* Se adjuntan fotografías de la actividad "**PLANTANDO VIDA**", desarrollada con las Guías y Scout de Chillán, específicamente el Distrito Ñuble, Rama Pioneros.

#### b) Programa de Líderes en Arborización Urbana.

Gracias a la cooperación de la Universidad de Concepción, se logró desarrollar el primer programa de "**LIDERES EN ARBORIZACIÓN URBANA**", el programa busca promover la educación ambiental en los estudiantes de escuela Municipalizadas de la Comuna de Chillán, especialmente generada en torno al cuidado, protección y valorización del arbolado urbano, de modo que sensibilice a la población en general. La Escuela seleccionada (República de Italia) cuenta con Certificación de Excelencia (SNCAE), que la ubica como uno de las mejores de nuestra ciudad.

El Programa se desarrolla en conjunto con la Universidad de Concepción, Facultad de Agronomía, donde se llevaran a cabo los talleres, cursos y prácticas a los estudiantes de quinto y sexto año de la Escuela seleccionada, impartidas por los profesionales destacados de dicha casa de estudios.

Fortalecer el proceso de educación ambiental desarrollado en la comuna de Chillán promoviendo la importancia y la protección del medio ambiente urbano, la promoción de conocimientos y prácticas de gestión participativa entre la comunidad con la naturaleza, la cultura y la historia.

- Promover la incorporación de variables de dimensión ambiental, específicamente lo relacionado con el arbolado urbano, en los procesos liderados por las Escuelas Municipalizadas.

- Contribuir al aumento del patrimonio arbóreo de las ciudades mediante el fomento al desarrollo de proyectos participativos de creación de espacios arbolados.
- Impulsar la implementación de las mejores prácticas del arbolado urbano, de modo que se sensibilice a la población.

Contribuir a la mayor valoración del arbolado por parte de la comunidad, mediante la articulación de los distintos actores pertenecientes al ecosistema.

\* Se adjuntan programa, decreto, lista de participantes, fotografías de la actividad "Líderes en Arborización Urbana", desarrollada, en su primera versión, con la Escuela República de Italia.

### c) Seminarios y/o Talleres

Se Realizarán talleres relativos a la biodiversidad existente en la comuna en las escuelas municipalizadas. Estos talleres tendrán por objeto difundir entre los alumnos los conceptos ambientales junto con el respeto hacia el patrimonio natural presente en la comuna.

### d) Concurso de Fotografía.

Una forma de hacer esta materia más participativa, se ha ideado el **I Concurso de Fotografía** denominado "**BIODIVERSIDAD EN CHILLAN: NUESTRAS VOCES Y SUS MIRADAS**", con el objetivo de sensibilizar y ampliar la conciencia respecto del patrimonio natural de Chillán mediante una muestra fotográfica. Para tal efecto el concurso considero por biodiversidad a la variedad de organismos vivos presente en los distintos ecosistemas que albergan tanto las áreas urbanas como rurales de la comuna de Chillán. Su segunda versión.

## 2) Principales Obstáculos

- Distancia de la comuna con la Reserva de la Biosfera
- Acceso a la información.
- Escasos recursos para el desarrollo de estudios y/o análisis.
- Falta de apoyo privado por desconocimiento de la materia (Biodiversidad).
- Falta de apoyo político por desconocimiento de la materia (Biodiversidad).
- Inexistencia de información (componentes ambientales) debido a la falta de estudios.
- Diseño editorial de las Guías de Biodiversidad.

## 3) Solución a los Obstáculos

- Establecer convenios de colaboración con la Universidad del Bio Bío.
- Establecer convenios de cooperación con instituciones Privadas.
- Postulación a recursos para desarrollo de estudios, programas y/o análisis.

## 4) Productos

- Guía de Biodiversidad Urbana
- Guía de Especies Amenazadas.

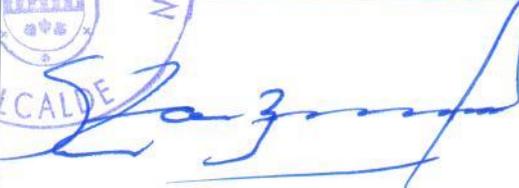
## 5) Beneficiados

- Escuelas inscritas en el SNCAE.
- Organizaciones Comunitarias.
- Población General de la Comuna de Chillán.
- Turistas.
- Universidades / Institutos.

## 6) Rendición de Cuentas

Sin asignación de recursos




FIRMA ALCALDE
TIMBRE

Fecha _____
-------------

Fecha de inclusión a los expedientes:
Cantidad de hojas:
_____
VºBº
Nombre y firma de auditor (Uso exclusivo del Ministerio)

## Nº4: Diseñar y Elaborar el Inventario Ambiental de la Comuna y/o Provincia.

### 1) Descripción General del Avance

EL **Reporte de Sustentabilidad**, un objetivo de nuestro Municipio, es un documento de gran valor que busca analizar el avance en el camino hacia la sustentabilidad y marca los pasos a seguir para lograr un desarrollo cada vez más justo y equilibrado de nuestro territorio. Como se señaló en el Informe del Estado del Medio Ambiente 2011, elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente, el reconocimiento del derecho de acceso a la información ambiental, así como la obligación de generar informes sobre el estado del medio ambiente, tienen como antecedentes las recomendaciones definidas en la Evaluación de Desempeño Ambiental, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a la cual el país se sometió voluntariamente el año 2005, como parte del proceso de acceso a dicho organismo. Precisamente, entre las 52 recomendaciones, la OCDE señala que el país debe "consolidar los esfuerzos para producir información ambiental, informes de la situación del medio ambiente e indicadores ambientales con el fin de fortalecer la toma de decisiones y la información pública".

**Tomando como base el documento desarrollado por el MMA, el índice propuesto de las materias es el siguiente:**

#### Prefacio

El informe es un documento de análisis sistémico del estado del municipio de Chillán desde una perspectiva de sostenibilidad. Pone el énfasis en los temas ambientales, pero plantea su análisis desde un enfoque más amplio recogiendo los planteamientos de sostenibilidad de la mayoría de los temas de competencia municipal. El documento identifica y analiza las principales presiones (de tipo económico, urbanístico, social y político-administrativo) que actúan a escala local y los principales impactos ambientales y sociales derivados y analiza las oportunidades, fortalezas y recursos del municipio, así como la idoneidad de las políticas y respuestas institucionales y sociales que se han adoptado en los últimos años.

#### Índice

1. Movilidad
2. Calidad del Aire
3. Contaminación de Suelos
4. Residuos
5. Ruido
6. Acceso al Agua Potable y Alcantarillado
7. Áreas Verdes
8. Biodiversidad
9. Recursos Hídricos
10. Suelos para uso silvoagropecuarios
11. Cambio Climático

### 2) Principales Obstáculos

- Acceso y recopilación de la información.
- Inexistencia de información (componentes ambientales) debido a la falta de estudios.
- Escasos recursos para el desarrollo de estudios y/o análisis.
- Diseño editorial.

### 3) Solución a los Obstáculos

- Solicitud de colaboración con las Universidades del Bio Bío y Concepción.
- Solicitud de información y/o colaboración con instituciones públicas (SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Salud, CONAF, SAG, entre otros).
- Designación de disponibilidad presupuestaria del Municipio.

<p><b>4) Productos</b></p> <p>a) Reporte de Sustentabilidad Comuna de Chillán.</p>
<p><b>5) Beneficiados</b></p> <p>a) Población de la Comuna de Chillán, respecto a la transparencia y acceso público a la información.</p>
<p><b>6) Rendición de Cuentas</b></p> <p>Sin asignación de recursos.</p>




<hr/> <p>FIRMA ALCALDE</p>
<hr/> <p>TIMBRE</p>

<p>Fecha _____</p>
--------------------

<p>Fecha de inclusión a los expedientes:</p> <p>Cantidad de hojas:</p> <hr/> <p style="text-align: center;">VºBº</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Nombre y firma de auditor (Uso exclusivo del Ministerio)</p>
--

## Nº5: Plan Maestro de Residuos Sólidos.

### 1) Descripción General del Avance

La misión del Plan de Gestión de Residuos de la Comuna de Chillán considera el rol articulador del municipio para lograr un plan de acción participativo, motivador, creíble y posible, incorporando elementos socio-ambientales que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en un horizonte de tiempo definido y medible, a través de la educación ambiental y la valorización de residuos con énfasis en los residuos orgánicos, reconvirtiendo los ahorros en inversión social.. Entre las acciones del \* Plan Maestro de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Chillán 2011-2031 (se adjunta resumen ejecutivo) que se han desarrollado, en diferentes niveles, están las siguientes:

- a) Funcionamiento Punto Verde.
- b) Puntos Verdes en Barrios
- c) Campaña de Recolección de Residuos Electrónicos
- d) Programa de Recolección de Pilas

A continuación se presenta un detalle de cada uno de los avances en los puntos antes mencionados:

#### a) Punto Verde:

El Punto Verde fue reabierto a la comunidad el día Miércoles 26 de Marzo por el Alcalde Sr. Sergio Zarzar Andonje y representantes del Comité Ambiental Comunal. La operación del Punto Verde estará a cargo de la empresa Dimensión S. A. que es la concesionaria de la recolección de los residuos sólidos domiciliarios de nuestra comuna. El Punto Verde operará de Martes a Domingo de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas e excepción del 1º de enero, 1º de Mayo, 18 de Septiembre y 25 de Diciembre de cada año.

El material manipulado será aquél proveniente de los programas de Reciclajes en Barrios así como también aquellos de convenios que haya suscrito la Municipalidad y de proyectos especiales como El Programa de Reciclaje Regional de la Seremi de Medio Ambiente.

#### b) Puntos Verdes en Barrios:

Proyecto postulado a través de la Seremi de Medio Ambiente "Programa de Reciclaje Regional" y el programa ya implementado de Reciclaje en Barrios a través de la Municipalidad de Chillán y la Empresa Dimensión S. A., concesionaria de la recolección de los RAD para la comuna. El programa partió con un taller de Reciclaje dado a los habitantes de las villas Doña Francisca I, II y III, lugar en donde se estableció el plan piloto.

\* Se adjunta lista de asistencia y fotografías.

#### c) Campaña de Recolección de Residuos Electrónicos

A través de la Dirección De Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Municipalidad establece campañas de recolección de residuos electrónicos mediante difusión radial y en prensa para que los vecinos concurren hasta el lugar establecido (nombrado en la difusión) y desechen los elementos descritos.

Se pretende realizar al menos dos convocatorias más durante el año 2014.

#### d) Programa de Recolección de Pilas

El programa cuenta con trece (13) contenedores de pilas, ubicados en diferentes puntos de la ciudad. Durante los meses de Julio – Agosto se desarrollará el transporte y disposición final de las pilas en el Relleno de Seguridad de EcoBio (Biodiversa S.A.), ubicado en Variante Cruz Parada, Km. 14, Comuna de Chillán Viejo.

Posteriormente, se realizará una mantención y mejora de los equipos (grafica,

<p>diseño) para renovar y potenciar la imagen de la campaña, informando a la comunidad la cantidad de pilas recolectadas y efectuando un nuevo lanzamiento en conferencia de prensa.</p>
<p><b>2) Principales Obstáculos</b></p> <p>a) Proyectos no financiados por el Gobierno Regional, no existe una priorización por las temáticas ambientales en el GORE BIO BIO.</p> <p>b) Punto Verde: No tiene</p> <p>c) Programa de Recolección de Pilas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Demora en el transporte y disposición final de los residuos por parte de la empresa.</li> <li>ii. Falta de un equipo constante de apoyo para el desarrollo de la campaña en las escuelas y comunidad en general.</li> </ol> <p>d) Falta de recursos para desarrollo de programas de educación ambiental.</p>
<p><b>3) Solución a los Obstáculos</b></p> <p>a) Desarrollar programa de desarrollo ambiental para ser presentado en el GORE BIO BIO.</p> <p>b) El Punto Verde pasa a concesión de la empresa de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliario, a través del programa de reciclaje solicitado en la licitación N° ID 2467-309-LP13.</p> <p>c) Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Municipalidad de Chillán y el Relleno Sanitario, EcoBio, estableciendo los periodos de recolección, retiro y disposición final de los residuos (pilas).</p> <p>d) Convenio de cooperación con las Universidades y carreras afines para el desarrollo de equipos de trabajo (Prácticas).</p>
<p><b>4) Productos</b></p> <p>Sin productos.</p>
<p><b>5) Beneficiados</b></p> <p>Población de la Comuna de Chillán, respecto a la transparencia y acceso público a la información.</p>
<p><b>6) Rendición de Cuentas</b></p> <p>Sin asignación de recursos.</p>



 FIRMA ALCALDE
_____ TIMBRE

Fecha _____
-------------

Fecha de inclusión a los expedientes: Cantidad de hojas: _____ V°B° _____ Nombre y firma de auditor (Uso exclusivo del Ministerio)
--

**Nº6: Promover el intercambio de mejores prácticas ambientales.**

- a) Seminarios y/o talleres
- b) Programa de Educación Ambiental "Chillán Sustentable, Actitud Verde"

<p><b>1) Descripción General del Avance</b></p> <p>a. Seminario de Residuos Sólidos: Una Visión de Innovación. Se comenzó con planes pilotos de reciclaje en barrios donde se ha instruido a los vecinos acerca de reciclaje de 4 tipos de residuos sólidos: Botellas PET1 sin tapa ni etiqueta, latas de aluminio, papeles y cartones secos y, envases tetrapak sin bombilla.</p> <p>b. Programa de Educación Ambiental "Chillán Sustentable, Actitud Verde" Comenzaremos en el mes de abril con los talleres a escuelas municipalizadas. Estos talleres estarán a cargo de monitores ambientales de la carrera de ingeniería ambiental de la Universidad de Concepción. Falta identificar las escuelas y programar las fechas de los talleres. La temática es la biodiversidad (conductas ambientales), Reciclaje y Tenencia responsable de mascotas.</p>
<p><b>2) Principales Obstáculos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales con la competencia adecuada.</li> <li>• Falta de recursos. Para el desarrollo de los seminarios, talleres y/o programas.</li> </ul>
<p><b>3) Solución a los Obstáculos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer convenios de cooperación con Universidades de la Región.</li> <li>• Establecer convenios de cooperación con instituciones públicas.</li> <li>• Establecer un programa de seminarios, talleres y programas anuales con presupuesto definido.</li> </ul>
<p><b>4) Productos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios en diversas materias ambientales</li> <li>• Programa de talleres para la comunidad.</li> </ul>
<p><b>5) Beneficiados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juntas de Vecinos, organizaciones comunitarias en general, escuelas municipalizadas.</li> <li>• Organismos Públicos y Privados.</li> </ul>
<p><b>6) Rendición de Cuentas</b></p> <p>Sin Asignación de recursos.</p>



Fecha _____
Fecha de inclusión a los expedientes: Cantidad de hojas: _____
VºBº
Nombre y firma de auditor (Uso exclusivo del Ministerio)

### Nº7: Tenencia Responsable de Mascotas y Salud Pública.

- a) Programa Esterilización de Perros Abandonados y para aquellos que tienen dueños pertenecientes a sectores vulnerables.
- b) Catastro y Registro de la Población de Mascotas.
- c) "Veterinario en Tú Barrio".
- d) Control de Vectores y Plagas
  - 1. Garrapatas
  - 2. Roedores
- e) Educación: "Tenencia Responsable de Mascotas"

#### 1) Descripción General del Avance

La Municipalidad ya cuenta con un Médico Veterinario que se incorporó al equipo de trabajo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Su función es planificar, concretar y participar activamente de acciones destinadas a proteger y promover la salud de la población, la Higiene Ambiental y Zoonosis.

Se está trabajando en la actualización de la Ordenanza de "Tenencia responsable de animales de Chillán" con nuevas modificaciones incluyendo el nombre por "**Tenencia Responsable de Animales y Control de la Población Canina de la Ciudad de Chillán**". El desarrollo de la actualización sigue un procedimiento de evaluación técnica, etapa de observaciones procedentes de organismos públicos y privados con competencia en la materia (ORD. Nº100/1.299/2013), un proceso de participación ciudadana, a través de consulta pública y finalmente su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, para ser promulgada y publicada en el Diario Oficial.

#### a) Programa "Esterilización e Identificación de Caninos pertenecientes a la Ciudad de Chillán".

- Bases Técnicas Especiales elaboradas.
- En Abril es el periodo de publicación y posterior adjudicación.
- Una vez adjudicada, plazo de 30 días para inicio del programa.
- Duración del Programa 210 días.

#### b) Catastro y Registro de la Población de Mascotas.

- En proceso de elaboración de las Bases Técnicas Especiales.
- Espera de firma de convenio con la Universidad de Concepción para el desarrollo del catastro y la actualización del anterior (2010).
- Se desarrollará a partir del año 2014 para la fase de Excelencia de la Certificación Ambiental Municipal.

#### c) "Veterinario en Tu Barrio".

- Programas de vacunación y desparasitación en Sedes Vecinales.
- En operación desde 2011 y vacunación en abril de 2014.
- Se adquirió un refrigerador para la mantención y almacenaje de las vacunas.

#### d) Control de Vectores y Plagas

<ul style="list-style-type: none"> <li>• En operación desde el año 2011</li> </ul> <p><b>1) Garrapatas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza un control de desparasitación y fumigación de los sectores infectados.</li> <li>• Se canaliza a través de las JJVV.</li> </ul> <p><b>2) Roedores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de desratización mediante cebos.</li> <li>• Se canaliza a través de JJVV.</li> </ul> <p><b>e) Educación "Tenencia Responsable de Mascotas"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A cargo de la Médico Veterinario de la Municipalidad.</li> <li>• El Programa comenzó con talleres a las JJVV, Nevados de Changrilá e Islas Del Sur.</li> </ul> <p>Se adjunta copia de lista asistencia</p>
<p><b>2) Principales Obstáculos</b></p> <p>a) Falta de presupuesto.</p>
<p><b>3) Solución a los Obstáculos</b></p> <p>a) Asignación de un presupuesto de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000.-) para iniciar las acciones el año 2014.</p>
<p><b>4) Productos</b></p> <p>Sin productos.</p>
<p><b>5) Beneficiados</b></p> <p>No definidos.</p>
<p><b>6) Rendición de Cuentas</b></p> <p>Sin asignación de recursos.</p>


<p>FIRMA ALCALDE</p>

<p>TIMBRE</p>

<p>Fecha _____</p>
<p>Fecha de inclusión a los expedientes:</p> <p>Cantidad de hojas:</p> <p>_____</p> <p>V°B°</p> <p>_____</p> <p>Nombre y firma de auditor (Uso exclusivo del Ministerio)</p>